

Radicado No. 20220784

Popayán, 28-03-2025

MARIA ELISABETH HOYOS

Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: BA SIGLO XXI
Celular: 3103933758
Cédula: N/A
Contrato: N/A
Producto: **898528204** - Ruta: N/A
Titular: **MARIA ELISABETH HOYOS**
Timbío - Cauca

Asunto: Radicado 20220784. Notificación por aviso a tu solicitud del día 26 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Maria:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20220784 expedido el día 26 de febrero de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20220784 del 27 de enero de 2025 en un (01) folio.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YAMG
Solicitud: 20220784

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 20220784
PETICIONARIO: ARIA ELISABETH HOYOS
PRODUCTO SERVICIO: **898528204**
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA SIGLO XXI
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA SIGLO XXI
TELÉFONO: 3103933758
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-02-2025
CÉDULA: 3103933758
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☒ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN
☐ SOLICITUD

☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: ARIA ELISABETH HOYOS CED 25708096 CEL 3103933758 RECLAMA POR ENERGIA RECUPERADA SOBRE EL PERIODO 02 DE 2025 EL CUAL PERTENECE A LOS MESES 09 Y 10 DE 2024 LOS CUALES SE RECUPERAN EN EL PERIODO 11 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 18-03-2025

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 20220784 PRESENTADA EL DÍA 26-02-2025 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO RECUPERADO PARA EL PERIODO 02 DE 2025 EL CUAL PERTENECE AL PERIODO 09 Y 10 DE 2024 SE EVIDENCIA QUE EN EL PERIODO 11 DE 2024 YA SE REALIZA LA MISMA RECUPERACIÓN POR ENDE SE PROCEDE A REALIZAR AJUSTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS CARGADOS EN LA FACTURACIÓN DEL PERIODO 03 DE 2025

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.